

GUÍA DE LA ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO ACADÉMICO 2022/2023. 2do. Cuatrimestre.

Créditos ECTS: 12

A) ESTRUCTURA DOCENTE

La estructura es la siguiente:

- Un coordinador/a del trabajo fin de grado del grado en Comunicación Audiovisual que asiste al director/a de la titulación, siendo el encargado/a de establecer los criterios de trabajo y evaluación de la asignatura.
- Profesores/as tutores/as asignados/as que supervisan el trabajo desarrollado por los estudiantes.

B) ASPECTOS RELEVANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA: TEMAS

Los temas del TFG del Grado en Comunicación Audiovisual durante el curso académico 2019/2020 serán afines a las líneas de trabajo de los Grupos de investigación que actualmente existen en el Área de Comunicación Audiovisual.

C) CONTENIDOS POSIBLES DE LOS TFG: TIPOLOGÍAS Y CARACTERÍSTICAS

Existen cinco tipologías: Guion de una Producción Audiovisual, Producción-Realización Audiovisual, Producción Hipermedia, Trabajo de Investigación Académica e Idea Emprendedora en Comunicación.

Nota común: Todos los proyectos de Trabajo Fin de Grado en Comunicación Audiovisual **adjuntarán una declaración jurada de los autores que avale el carácter original e inédito de su proyecto de TFG.** Además, todas las modalidades incluirán también una fotocopia de la solicitud de registro en el Registro de la Propiedad Intelectual y/o licencia libre *Creative Commons* o similar.

Los tutores ampliarán la información que permita adaptar o modificar estos trámites en el caso de ser necesario y según la naturaleza del trabajo a realizar por el/los estudiante/s.

1. GUION DE UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (largometraje / serie TV)

Requisitos comunes

- La autoría del guion corresponderá a un/a único/a alumno/a.
- El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, título, asignatura, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y el mes y año de presentación.
- El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, con un mínimo de 4000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.
- Los puntos que como mínimo debe tratar la memoria del TFG son los siguientes:
 - a) Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?

- b) Revisión de referentes cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.
 - c) Descripción del proceso de trabajo (calendario, fases del proyecto, indagación sobre el tema, etc.)
 - d) Conclusiones.
 - e) Bibliografía.
- Todo el proyecto deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice paginado, 2) fotocopia del registro de la propiedad y/o licencia libre del guion, 3) declaración jurada de originalidad, 4) memoria explicativa del proyecto, incluyendo bibliografía, 5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado según opción A o B, y 6) guion dialogado.

OPCIÓN A: Guion de ficción para largometraje

El alumno/a deberá presentar la siguiente documentación además de los requisitos comunes enumerados arriba:

- a. Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje.
 - b. Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales.
 - c. Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos.
 - d. Guion dialogado (máximo 90 páginas).
- Entrega digital en Aula Global: una copia del guion, la memoria y la documentación complementaria.

OPCIÓN B: Proyecto de serie de ficción para TV

El alumno/a deberá presentar la siguiente documentación además de los requisitos comunes enumerados arriba:

- a. "Biblia": Sinopsis, concepto de la serie, género, breve descripción de personajes principales y secundarios (antecedentes, presente, evolución, etc.), líneas de conflicto de la temporada, cuestiones de formato.
 - b. Mapa de tramas de una temporada: resumen argumental para un máximo de 8 capítulos.
 - c. Escaleta de un capítulo: Desglose del guion por secuencias y breve descripción en titulares de lo que sucede en cada una de ellas: dónde se produce la acción, cuándo se produce, quién o quiénes protagonizan las acciones en cada secuencia, qué está pasando o qué decisiones están tomando los protagonistas. División en actos.
 - d. Guion dialogado del primer capítulo.
- Entrega digital en Aula Global: una copia digital del guion, la memoria y la documentación complementaria.

2. PRODUCCIÓN-REALIZACIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL

- La autoría del proyecto de producción-realización corresponderá como máximo a dos alumnos/as.
- Podrán ser tanto de imagen real como de animación.

- La duración mínima y máxima de cada tipo de obra audiovisual (documental, cortometrajes, animación, etc.) será marcada de forma consensuada por los profesores de la modalidad al inicio de la asignatura y en cada curso.
- La duración mínima y máxima marcada para el presente curso es:
 - Cortometraje ficción; mínimo 5' / máximo 20'.
 - Animación: según proyecto, el tutor valorará esfuerzo y horas dedicadas.
 - Videoclip musical: mínimo 3'. Deberán adjuntar también un *making of* con una duración mínima de 5' / máximo 15'.
 - Episodio piloto *webserie*; mínimo 5'/máximo 20'.
 - Documental; mínimo 15'/máximo 30'.
- El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y el mes y año de presentación.
- El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, con un mínimo de 4000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen. Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. También una sinopsis de un folio de la obra. Asimismo, en la memoria se explicará y justificará la línea estética de la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. También se incluirá bibliografía.
- La obra audiovisual incluirá un crédito (el primero de principio o final) con el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y mes y año de presentación.
- La documentación a entregar deberá adjuntarse en el siguiente orden:
 - 1) índice paginado, 2) fotocopia del registro de la propiedad y/o licencia libre del guion; 3) fotocopia del registro de la propiedad y/o licencia libre del producto audiovisual final; 4) declaración jurada de originalidad, 5) memoria explicativa del proyecto, incluyendo bibliografía, 6) resto de documentación, en el siguiente orden:
 - Proyectos de imagen real: Guion literario; Guion técnico; localizaciones; plan de rodaje; órdenes de rodaje.
 - Proyectos de animación: Guion literario; Guion técnico; Sinopsis, estructura, decorados, etc.; desglose de guion; plan de trabajo.

También se podrá incluir al final y como anexo toda aquella documentación complementaria que, según el proyecto, se considere adecuado añadir.

- Entrega digital en Aula Global: un enlace a una copia en calidad media/baja de la obra audiovisual; y una copia de la memoria y la documentación complementaria.

3. PRODUCCIÓN HIPERMEDIA

- La autoría del proyecto corresponderá a un/a único/a alumno/a.
- El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y el mes y año de presentación.
- La obra/proyecto/maqueta en soporte multimedia incluirá un crédito (el primero de principio o final) o una ficha en la portada/inicio/menú con el nombre del alumno/a,

titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y el mes y año de presentación.

- El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, con un mínimo de 4000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen, siguiendo las indicaciones de su tutor. También incluirá fotocopia del registro de la propiedad y/o licencia libre.
- Entrega digital en Aula Global: una copia digital de la obra, la memoria y la documentación complementaria.

OPCIÓN A: PROYECTO WEB

- La presentación del proyecto incluye: Memoria y proyecto multimedia para redes/web.
- La memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. La memoria también deberá aportar información relevante sobre la estructura, diseño, usabilidad, arquitectura técnica y estrategias de producción o viabilidad económica/social de proyecto o producto para redes/web.
- Los tutores ampliarán, adaptarán o modificarán los requisitos del proyecto, según la naturaleza multimedia del trabajo a realizar por el/la estudiante.

OPCIÓN B: VIDEOJUEGO/ ANIMACIÓN MULTIMEDIA

- El alumno/a presentará un proyecto/ maqueta en soporte multimedia.
- La memoria deberá incluir una explicación de los procesos de decisión y trabajo seguidos y abordará, como mínimo, los siguientes aspectos:
 1. Sinopsis: ambientes, personajes, contexto histórico y tipología (aventuras, estrategia, etc.).
 2. Estructura del videojuego/animación multimedia: donde se definirá la trama, los objetivos y las fases para la consecución de los mismos, así como la evolución de los personajes si la hubiera.
 3. Diseño narrativo y estético: se presentarán las líneas de interacción entre los personajes, ambientes y objetos a través de árboles de navegación. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética que seguirá el videojuego/animación y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas o videojuegos.
 4. El guion desglosado de una escena o secuencia representativa, acompañado de un *storyboard* donde aparezcan los principales personajes, ambientación, etc.
 5. Estudio de viabilidad: arquitectura técnica, estrategias de producción o viabilidad técnica/económica del proyecto.

4. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

- La autoría del proyecto corresponderá a un/a único/a alumno/a.
- El trabajo de investigación académica consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con la comunicación.
- El trabajo tendrá un índice paginado que constará, al menos, de los siguientes apartados:
 - a. Introducción
 - b. Delimitación del objeto de estudio
 - c. Objetivos y/o hipótesis
 - d. Marco teórico
 - e. Metodología
 - f. Trabajo de campo
 - g. Conclusiones
 - h. Referencias

- En trabajo de investigación tendrá una extensión, sin contar anexos, entre 12.000 y 24.000 palabras (referencia estándar: página dinA4 de unas 400 palabras, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3).
- El trabajo incluirá en portada el nombre del alumno/a, título del trabajo, asignatura, tutor, idioma en el que se hará la defensa, hasta 5 palabras clave, logo y nombre de la Universidad Carlos III de Madrid y mes y año de presentación.
- A continuación de la portada se incluirá 1) la declaración jurada que avale el carácter original e inédito del trabajo, y 2) la licencia elegida por el/la estudiante.

- Entrega digital en Aula Global: una copia digital del trabajo completo, incluyendo anexos y documentación complementaria.

5. IDEA EMPRENDEDORA EN COMUNICACIÓN

- La autoría corresponderá a un/a único/a alumno/a.
- La modalidad del trabajo fin de grado “Idea emprendedora en comunicación” consiste en el desarrollo de una idea original e innovadora en el ámbito de la comunicación audiovisual, acompañada de un estudio sobre su viabilidad económica/social.
- La justificación tendrá, como mínimo, las siguientes partes:
 - **Descripción del proyecto:** explicar concretamente qué es lo que se quiere realizar y por qué se considera oportuno.
 - **Estudio del mercado:** explicar qué razones de demanda justifican la realización del proyecto. Así mismo hay que hacer un estudio de la posible competencia, tanto si ya existe como la que pudiese existir.
 - **Descripción del producto:** explicar los puntos fuertes y los puntos débiles que tiene el proyecto que se quiere realizar.
 - **Desarrollo de objetivos y estrategias:** describir y justificar los objetivos y fines que se pretenden alcanzar, así como las estrategias que se piensan desarrollar para conseguirlos.
 - **Viabilidad del proyecto:** detallar, por una parte, cómo se haría el proyecto así como los recursos necesarios para ponerlo en marcha. Y por otra parte, los beneficios que se podrían obtener.

- Entrega digital en Aula Global: una copia digital del trabajo completo, incluyendo anexos y documentación complementaria.

D) DOCENCIA EN EL AULA Y TUTORÍAS

Descripción de actividades docentes:

Créditos ECTS alumno/a	Horas orientación general en aula	Horas de orientación individualizada (por alumno/a)	Horas de trabajo del alumno/a
12	3	3	300

Duración de cada sesión de orientación general (sesiones informativas en aula): 2 sesiones de 1,5 horas, a realizar por la coordinación de la asignatura. La primera se realizará a principios del 2º cuatrimestre y, la segunda, a mediados del 2º cuatrimestre.

El horario de orientación individualizada (tutorías) se hará público por el profesor/a tutor/a de cada alumno al comienzo del periodo de docencia.

E) FORMATO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO DURACIÓN MÁXIMA DEL PERIODO DE EXPOSICIÓN POR PARTE DEL ALUMNO Y DEL PERIODO DE PREGUNTAS POR PARTE DEL TRIBUNAL.

Formato del acto de presentación pública: un Tribunal por un máximo de 10-12 trabajos presentados. Configuración de cada Tribunal (2 miembros): dos profesores del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, de la Facultad de Humanidades Comunicación y Documentación de la UC3M y/o profesores de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado de Comunicación Audiovisual.

Los Tribunales realizarán las sesiones de evaluación del TFG en las siguientes fechas: Junio/ Octubre. Las semanas o periodos en los que se realizarán los Tribunales serán comunicadas a los alumnos/as a través de Aula Global con una antelación mínima de 30 días naturales. Los alumnos/as deberán entregar el TFG con una antelación de, al menos, 10 días antes del comienzo del correspondiente Tribunal.

Tiempo de exposición por cada alumno/a: 10-15 minutos

Periodo de preguntas del tribunal por cada alumno/a: 10 minutos.

Todos aquellos aspectos del TFG no recogidos en el presente documento se registrarán por las Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid de 14 de noviembre de 2019 (<http://hdl.handle.net/10016/29326>) y el Reglamento de organización de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobado por la Junta de Facultad en sesión de 9 de marzo de 2022 (<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/34677>).